



RESOLUCIÓN No. 0209

(Tunja, 29 de Enero de 2007)

Por la cual se da apertura a la Licitación Privada No. 001 de 2008, cuyo objeto es " CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD TUNJA".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 037 de 2001, Y

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 037 de 30 de julio de 2001, el Consejo Superior de La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere contratar "EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD TUNJA".

Que existe el certificado de disponibilidad presupuestal No. 072 del 14 de Enero de 2008 con cargo a Rubro: Gastos de Funcionamiento 0101--2-2-8--20 Concepto, Capacitación y Bienestar Social, por valor de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$153.600.000)**.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, Por lo que la Junta de Licitaciones y Contratos, recomienda al señor Rector realizar el proceso licitatorio.



0209

Que los artículos 28 y 29 del Acuerdo 037 del 2001, prevé el procedimiento mediante el cual Universidad adelanta el proceso de Licitación Privada con miras a la obtención, otorgando la facultad de invitar a todas las personas que estén interesadas en participar para que, en igualdad de oportunidades, presenten sus ofertas y se seleccione entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ordenar la apertura de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2008, cuyo objeto es contratar EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD TUNJA.

ARTÍCULO 2°. La apertura de la mencionada Licitación Privada Abierta No. 001 de 2008 se hará el 29 de Enero de 2008, a las 8:00 a.m. en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día 01 de Febrero de 2008 hasta las 10:30 a.m, en el mismo sitio ubicado en el Edificio Administrativo (EDA), tercer piso de la UPTC sede central Tunja, teniendo en cuenta el cronograma establecido en el pliego de condiciones.

ARTICULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

29 ENE 2008

Dada en Tunja, a los


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Proyecto: Esperanza Galvis
Revisó Jurídica: Leonor Vega